



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 788 / 2019

El Concejo Municipal de Sunchales solicita con carácter urgente al Gobierno de la provincia de Santa Fe, sus respectivos Ministros y a las Cámaras Legislativas Provinciales que instrumenten las medidas económicas, impositivas y/o presupuestarias necesarias, con el objeto de asegurar y mantener la operatividad de la Cooperativa de Agua Potable y otros servicios Públicos de Sunchales, para la prestación de un servicio público básico y fundamental para la ciudadanía como el acceso al agua potable y saneamiento, y asimismo como fuente de trabajo y desarrollo social; y especialmente acompañando la nota presentada por las autoridades de la Cooperativa al Sr. Gobernador Miguel Lifchitz solicitando que puedan ser incluidos dentro de los beneficios otorgados a las 185 empresa electro intensivas, accediendo al subsidio del 20% del VAD por los meses que establezca el gobierno provincial.

Asimismo, ínstese a todas las autoridades descriptas en el artículo anterior que sigan promoviendo las acciones tendientes a fomentar la ejecución de inversiones y/o constituya Fondos de Compensaciones y/o realice aportes subsidiarios en Cooperativas prestatarias de Servicios de Agua, y de manera equitativa que alcance a todos los sectores o regiones de la provincia y en beneficio de todos los ciudadanos.-

Comuníquese la presente al Sr. Gobernador Ing. Miguel Lifschitz, al Sr. Ministro de Economía Lic. Gonzalo Miguel Saglione, al Sr. Ministro de Desarrollo Social C.P.N. y Lic. Jorge Mario Alvarez, al Sr. Defensor del Pueblo Dr. Raúl Alberto Lamberto, al Sr. presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, al Sr. presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe y al Sr. Intendente de Sunchales Dr. Gonzalo Toselli.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los once días del mes de abril del año dos mil diecinueve.-